



COLEGIO OFICIAL DE  
VETERINARIOS DE PALENCIA

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS PALENCIA	
FECHA: 21-04-16	ENTRADA Nº..... SALIDA Nº 38


## JUNTA DE GOBIERNO

**“BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS TURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES” EN EL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE PALENCIA”**

La Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Veterinarios, en su reunión celebrada el 19 de abril de 2016, ha aprobado el **“Baremo y las normas para la inscripción en la lista de veterinarios de servicio en los espectáculos taurinos, baremación y propuesta de adjudicación de localidades”**- revisión 0 de fecha 19 de abril 2016 para la provincia de Palencia.

El presente baremo y sus normas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno. No tendrán efecto retroactivo.

Palencia, a 19 de abril 2016

  
Luis Fernando Román Sánchez  
Presidente

**A TODOS LOS COLEGIADOS DE ESTE PROVINCIAL**



COLEGIO OFICIAL  
DE VETERINARIOS  
DE PALENCIA

**BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA  
DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS  
TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES**

19 Abril 2016

Rev. 0


El Decreto 57/2008, de 21 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León establece que corresponde al Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia proponer los veterinarios de servicio en los espectáculos taurinos (EETT) para su nombramiento por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Gobierno como órgano rector del Colegio tiene que establecer el baremo y las normas para la inscripción en la lista de veterinarios de servicio en los espectáculos taurinos, baremación y propuesta de adjudicación de localidades.

En la reunión celebrada el 16 de febrero de 2016, la Junta de Gobierno acordó la formación de la "Comisión de espectáculos taurinos", que estará constituida por tres veterinarios colegiados, uno de ellos formará parte de la Junta de Gobierno.

**A.- BAREMO DE CLASIFICACIÓN PARA VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN ESPECTÁCULOS TAURINOS**


<b>1.- EXPERENCIA POR INTERVENCIÓN EN ESPECTÁCULOS TAURINOS</b>		
1.1	Por cada temporada de intervención profesional en plazas de primera categoría.	1.5
1.2	Por cada temporada de intervención profesional en plazas de segunda categoría.	1.2
1.3	Por cada temporada de intervención profesional en plazas de tercera categoría.	1.0
1.4	Por cada temporada de intervención profesional en festejos populares y torreo cómico en cualquier plaza.	0.7
Los espectáculos taurinos que puntúan según la categoría de la plaza son las corridas de toros, novilladas picadas y sin picar, rejoneo, festivales picados y no picados y becerradas.		
Cuando se intervenga en una misma temporada en plaza de distinta categoría, computará la de mayor categoría.		

 <p><b>COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE PALENCIA</b></p>	<p><b>BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES</b></p>	<p>19 Abril 2016  Rev. 0</p>
---	---	--------------------------------------

<b>2.- FORMACIÓN</b>		
2.1	Título básico de especialista en espectáculos taurinos del Consejo General.	5.0
2.2	Título avanzado de especialista en espectáculos taurinos del Consejo General.	2.0

<b>3.- ASISTENCIA A CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS SOBRE TORO DE LIDIA</b>		
3.1	Por asistencia al congreso mundial taurino de veterinarios (CGCVE).	1.0
3.2	Por asistencia a jornadas técnicas científicas organizadas por la Asociación de Veterinarios Especialistas Taurinos (AVET).	0.2
3.3	Por asistencia a jornadas organizadas y/o reconocidas por el Colegio de Veterinarios de Palencia, a criterio de éste, hasta un máximo de un (1) punto anual, considerando que solo son puntuables en el ámbito de este Colegio.	
	Por asistencia al simposio del toro de lidia de Zafra.	0.2

<b>4.- MÉRITOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS RELACIONADOS CON EL TORO DE LIDIA</b>		
4.1	Por tesis doctoral sobre el toro de lidia	5.0
4.2	Por tesina de fin de licenciatura o trabajo de fin de master, sobre el toro de lidia	1.0
4.3	Por trabajo fin de grado sobre el toro de lidia.	0.4
4.4	Por cada libro escrito y publicado sobre el toro de lidia (excluida la tesis doctoral). En caso de que el libro sea publicado por más de un autor se dividirán los puntos entre todos aquellos que figuren en el ISBN.	2.0

 <p><b>COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE PALENCIA</b></p>	<p align="center"><b>BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES</b></p>	<p align="right">19 Abril 2016  Rev. 0</p>
---	--	--

4.5	Por cada artículo técnico-científico relativo al toro de lidia publicado en revistas científicas y profesionales de veterinaria (se dividirá la puntuación entre el número de autores.	0.1
4.6	Por cada comunicación presentada en el congreso mundial taurino, dividiendo la puntuación entre los autores que hagan la exposición de la comunicación.	0.1
4.7	Por cada año de servicio veterinario en el libro genealógico de la raza bovina de lidia.	0.1


**B.- NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES.**

**1.- Comisión de espectáculos taurinos**

La Comisión de espectáculos taurinos está formada por: D<sup>a</sup>. Irene Matía Ortiz, D<sup>a</sup>. Ana Ortega Massa y D. José Luis Martín Unquera, nombrados por la Junta de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2016.

Funciones de la Comisión de espectáculos taurinos:

- a. Elaboración de la lista de veterinarios actuantes en espectáculos taurinos del año en curso.
- b. Convocar los plazos de presentación de solicitudes de actuación en EETT.
- c. Valoración de los méritos presentados, en base al “Baremo y Normas para la inscripción en la lista de veterinarios de servicio en los EETT, baremación y propuesta de adjudicación de localidades” vigente.
- d. Adjudicar la localidad de actuación según solicitud y méritos.
- e. Adjudicar los EETT de la localidad a los veterinarios actuantes.
- f. Presentar a la Junta de Gobierno del Colegio el listado de colegiados actuantes y la adjudicación de localidades para hacer la propuesta de nombramiento al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.
- g. Resolución de las incidencias que puedan surgir durante la temporada.

 <p><b>COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE PALENCIA</b></p>	<p><b>BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES</b></p>	<p>19 Abril 2016  Rev. 0</p>
---	---	--------------------------------------

## **2.- Solicitud de actuación en espectáculos taurinos**

El colegio convocará mediante carta o correo electrónico el plazo de presentación de solicitudes, según el modelo del anexo I.

Las solicitudes se podrán presentar por correo ordinario, fax, correo electrónico o personalmente en el Colegio.

Podrán solicitar intervenir en EETT aquellos veterinarios que ostenten la condición de colegiados en activo y estén al corriente de sus obligaciones legales y estatutarias a la fecha del fin del plazo de la solicitud.

A dicha solicitud se adjuntará la documentación acreditativa (en fotocopia) de las intervenciones realizadas en la temporada anterior o cualquier otro mérito valorable conforme al baremo vigente aprobado por la Junta de Gobierno.

Los veterinarios que estén interesados en inscribirse en más de una provincia deberán incluir en la solicitud, por orden de prioridad, las provincias en las que desean actuar.

Veterinarios meritorios: aquellos colegiados que estén interesados en participar como meritorios en la Plaza de Toros de Palencia, deberán comunicarlo cuando presenten la solicitud para actuar en EETT.


## **3.- Baremación de las solicitudes**

La Comisión de espectáculos taurinos se reunirá para la valoración de las solicitudes presentadas en plazo y forma. Para la valoración se utilizará el "Baremo y Normas para la inscripción en la lista de veterinarios de servicio en los EETT, baremación y propuesta de adjudicación de localidades" vigente.

Debido a su interés científico, en el punto 3.3 del baremo se reconoce con 0.2 puntos la asistencia al "*Simposio del Toro de Lidia*" de Zafra.

En las jornadas organizadas y/o reconocidas por este Colegio se comunicará la puntuación asignada.

En caso de que hubiera dos o más colegiados con la misma puntuación, se aplicará como criterio de prioridad, por este orden: el de mayor antigüedad de colegiación y el tener la residencia en la provincia de Palencia.

 <p><b>COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE PALENCIA</b></p>	<p><b>BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES</b></p>	<p>19 Abril 2016  Rev. 0</p>
---	---	--------------------------------------

Una vez valoradas todas las solicitudes, se confeccionará una lista provisional que será expuesta en el tablón de anuncios de este colegio y enviada por correo electrónico, donde figurarán los colegiados admitidos, así como el orden obtenido por cada solicitante en función de la puntuación otorgada. Se podrán presentar alegaciones, por escrito, a la misma durante CINCO DÍAS HÁBILES desde la fecha de exposición.

Una vez concluidos los plazos y atendidas las alegaciones, si las hubiera, se elaborará la lista definitiva, que será expuesta en el tablón de anuncios de este colegio y enviada por correo electrónico.

#### **4.- Adjudicación de las localidades**

Para adjudicar la localidad a los veterinarios actuantes se convocará a una reunión en el Colegio, en llamamiento único, a fin de que, públicamente, se vayan eligiendo localidad por orden de puntuación obtenida y preferencia, tomando como base la lista de festejos celebrados en la pasada temporada en esta provincia. Se incluirán también aquellos festejos de los que se tenga certeza que van a celebrarse y no se celebraron el año anterior.


En caso de no asistir a la reunión, se podrá delegar por escrito o bien indicar en la solicitud las localidades, por orden de interés, en las que se quiera actuar (se deberá poner el nombre de la localidad solicitada). No se tendrán en cuenta solicitudes en blanco o con términos como “todas”, “las de mayor puntuación”, etc.)

#### **5.- Propuesta de equipos actuantes en los espectáculos taurinos**

El número de equipos veterinarios a proponer serán uno en la localidad o plaza en los que se celebren entre 1 y 6 festejos; dos en los que se celebren entre 7 y 13 festejos; tres en los que se celebren entre 14 y 23 festejos y cuatro en los de más de 24 festejos.

Los equipos veterinarios estarán constituidos por el número de integrantes según la normativa vigente.

Los EETT se repartirán de manera equitativa en categoría y número, teniendo preferencia aquellos veterinarios con mayor puntuación. Se establecerá una rotación para su actuación.

 <p><b>COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE PALENCIA</b></p>	<p align="center"><b>BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES</b></p>	<p align="center">19 Abril 2016  Rev. 0</p>
---	--	---

Si surgen espectáculos nuevos que no han sido ofertados en la reunión donde se adjudican plazas, se adjudicarán a los integrantes de la lista que hayan quedado sin elegir por orden de baremación.

En caso de suspensión de un espectáculo, los integrantes del equipo que no actúa quedarán como primeros en la lista, en caso de que surja algún festejo nuevo en esa temporada. En ningún caso serán compensados en la temporada siguiente.

Los veterinarios que renuncien voluntariamente a su solicitud no podrán solicitar actuar en otro festejo de la temporada.

La propuesta se elevará al Delegado Territorial de Junta de Castilla y León para el nombramiento de los veterinarios de servicio en los EETT.


## **6.- Honorarios**

El cobro de honorarios se realizará a través del Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia.

Para los espectáculos celebrados en horario nocturno (inicio entre las 22:00h y las 7:30h), los honorarios se incrementarán en un 50%.

En caso de suspensión o aplazamiento de un espectáculo, los veterinarios nombrados tendrán derecho a percibir las siguientes retribuciones:

- a. Si no se hubiera realizado ningún reconocimiento y no se hubieran presentado los veterinarios para efectuarlo, no tendrán derecho a percibir retribución alguna.
- b. Si el aplazamiento o suspensión fuese posterior al primer reconocimiento o presencia de los veterinarios para efectuarlo, tendrán derecho a percibir el 50 % de las indemnizaciones.
- c. Si el aplazamiento o suspensión fuera posterior al segundo reconocimiento o segundo presencia de los veterinarios para efectuarlo, tendrán derecho al 100 % de las indemnizaciones.

 <p>COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE PALENCIA</p>	<p><b>BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES</b></p>	<p>19 Abril 2016 Rev. 0</p>
--	---	---------------------------------

### **7.- Régimen sancionador**

Aquellos colegiados que no actúen de acuerdo con las normas estatutarias y deontológicas de la profesión veterinaria podrán ser sancionados con la exclusión de la lista de veterinarios actuantes en espectáculos taurinos.





COLEGIO OFICIAL  
DE VETERINARIOS  
DE PALENCIA

**BAREMO Y NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA  
DE VETERINARIOS DE SERVICIO EN LOS ESPECTÁCULOS  
TAURINOS, BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN DE LOCALIDADES**

19 Abril 2016

Rev. 0

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE ACTUACIÓN EN ESPECTÁCULOS TAURINOS**

D/Dña. \_\_\_\_\_ veterinario/a colegiado/a en el Colegio de Veterinarios de \_\_\_\_\_ con nº \_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ teléfonos \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_, desea intervenir en Espectáculos Taurinos, a celebrar en la provincia de Palencia en 201\_\_\_\_ .

**A.- DOCUMENTACIÓN APORTADA:**

**B.- LOCALIDADES SOLICITADAS:** En caso de no asistir a la reunión del reparto de localidades, deseo actuar y por este orden en las siguientes localidades:

- |           |            |
|-----------|------------|
| 1.- _____ | 6.- _____  |
| 2.- _____ | 7.- _____  |
| 3.- _____ | 8.- _____  |
| 4.- _____ | 9.- _____  |
| 5.- _____ | 10.- _____ |

(Si necesitas solicitar más localidades plazas, se pueden indicar en la parte posterior de la solicitud)

**C.- OBSERVACIONES:**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.

**COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE PALENCIA**